

MUJER

Ahora le toca al MEC

PERIÓDICAMENTE las estadísticas nos muestran la desigual situación de las mujeres en los ámbitos público y privado. Mientras en el mundo laboral, político y social no han conseguido romper el techo de cristal que mantiene discriminaciones indirectas en los procesos de selección y promoción, en las posibilidades de participación, etc., en el ámbito privado no se ha logrado la corresponsabilidad de hombres y mujeres respecto las tareas de cuidado y del trabajo doméstico de la unidad de convivencia y la sociedad sigue considerando la conciliación de la vida familiar y laboral un problema de las mujeres.

Es necesario trabajar para eliminar la división de papeles sociales en función del sexo. En este sentido, el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) tiene mucho que hacer, porque sólo trabajando de una manera sistemática sobre los estereotipos y roles sexistas podremos mostrar a las nuevas generaciones otras maneras de organizar el mundo y sólo favoreciendo las tareas de cuidado, regulando un permiso de paternidad, creando el número necesario de escuelas públicas infantiles, etc., facilitaremos a mujeres y hombres jóvenes compatibilizar la conciliación de la vida familiar y laboral.

Si nos centramos en la conciliación de la vida familiar y laboral, el permiso de paternidad es muy importante, porque podría mostrar a nuestros niños y jóvenes la importancia de cuidar y de establecer una relación afectiva con los bebés, tanto para los padres como las madres, aunque los diez días de los funcionarios de la Administración General del Estado - 8 días para los trabajadores de la enseñanza privada - no se aproximan al tiempo que realmente se necesita para que esa participación masculina en las tareas de cuidado sea algo más que una anécdota (en el caso de los funcionarios de enseñanza que no dependen de la Administración central, tal y como está el anteproyecto de Ley de Igualdad entre hombres y mujeres, no tendrían derecho a ese permiso)

Para mejorar las posibilidades de conciliación de la vida familiar y laboral, la atención a los supuestos de violencia de género y las políticas de igualdad las organizaciones sindicales FE-CC.OO., ANPE, FETE-UGT y CSI-CSIF, en desarrollo del acuerdo básico sobre condiciones sociolaborales del profesorado, hemos presentado una plataforma reivindicativa conjunta en relación con estos temas al MEC (la Plataforma Sindical Conjunta se puede ver en http://ccoo.trimedia.es /bdigital/dp/20060408_dp/index.htm)

Se trata de una plataforma reivindicativa amplia porque para mejorar la vida de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza es importante tener en cuenta los derechos que cubren las necesidades frecuentes que afectan, en un momento u otro, a todas o casi todas las personas (derecho a la ausencia del trabajo para acompañar a un familiar a consultas o tratamientos médicos), los derechos que cubren necesidades en momentos puntuales y que sólo afectan a una parte de la población (permisos retribuidos para facilitar los viajes que conllevan las adopciones internacionales), los derechos que cubren necesidades de las personas jóvenes (creación de escuelas infantiles públicas para cubrir todas las necesidades de la población) y de las de más edad (reducción de jornada a mayores de 50 años de Educación Infantil), derechos que amplían las posibilidades de los hombres (permiso de paternidad de cuatro semanas) y derechos que garantizan la igualdad de las mujeres (establecer mecanismos que fomenten la presencia real de las mujeres en los niveles de responsabilidad intermedia y superior)...

Ahora le corresponde al MEC mejorar las condiciones sociolaborales de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza y garantizarles los derechos que se establezcan en la futura Ley de Igualdad entre mujeres y hombres para los funcionarios de la Administración.